

Buenos Aires, a veintiuno de Diciembre de mil novecientos veintitres, reunidos en su Sala de Acuerdos el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctor don Antonio Bermudo y los señores Ministros doctores don Nicanor González del Solar, don José Figueroa Alcorta, don Ramón Meíndez y don Roberto Repetto, acordaron designar para el servicio de los dos juzgados Letrados del Territorio Nacional deisiones, durante la feria de Enero próximo al juez doctor don José María Guzmán.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicare y registrase en el libro correspondiente.

C. Bermejo

Nicanor González

J. Figueroa Alcorta Ramón Meíndez
R. Repetto

Eugenio González
Puntiño

En Buenos Aires, a los veintimil días del mes de Diciembre de mil novecientos veintitres, reunidos en su Sala de Acuerdos, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y los señores Ministros doctores don Nicanor González del Solar, don José Figueroa Alcorta, don Ramón Meíndez y don Roberto Repetto, acordaron designar para el servicio de los dos juzgados Letrados del Territorio Nacional de Río Negro, durante la feria de Enero próximo al juez doctor don Román Garriga con el secretario o secretarios que designe; al Procurador Fiscal doctor don Ángel Soria Ibáñez y al Defensor de Pobres, Yucapaces y susentes doctor don Davison Vázquez.

Todo lo cual dispusieron y mandaron

ordenando se publicase y registrare en el libro correspondiente.

A. Bernardo

J. Figueras Alvaro

Nicanor González

Mauricio de la Torre

Repetto

Eugenio Zavalía

En Buenos Aires, a veintimil de Diciembre de mil novecientos veinti tres, reunidos en su Sala de Acuerdos el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Antonio Bernardo, y los señores Ministros doctores don Nicanor González del Solar, don José Figueras Alcorta, don Ramón Méndez y don Roberto Repetto, acordaron designar para el servicio de los dos Juegados Letrados del Territorio Nacional del Chaco durante la feria de

Este próximo al juez doctor don Justo P. Farias

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente. —

A. Bernardo

J. Figueras Alvaro

Nicanor González

Mauricio de la Torre

Repetto

Eugenio Zavalía

Tercero

